



FRAY  
BENTOS  
PRIMEROS  
**150**  
AÑOS

## **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**

*16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos*

# **ACTA N° 153**

**Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2009**

**ACTA N° 153**

En la ciudad de Fray Bentos, a los once días del mes de diciembre del año 2009 y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

**TEXTO DE LA CITACIÓN:**

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 11 de DICIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTAS N°s 150 y 151** de fechas **13/11/09 y 21/11/09** respectivamente.-
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. **ASUNTOS ENTRADOS**

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de la Comisión Permanente.-
2. **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Señalización y sentido circulación del Barrio Anglo.- (Rep. N° 761)
3. **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 762).-
4. **Intendencia Municipal.-** Sanciones a aplicar por la no rematriculación de vehículos, con informe del Tribunal de Cuentas de la República.-
5. **Ediles Sres. José L. Almirón, Luis Massey y Mtra. Daniela Maquieira.-** Reiteración de invitaciones relacionadas con refacción del Teatro Young.-

Fray Bentos, 9 de diciembre de 2009.-

**EL SECRETARIO**”

## **ASISTENCIA**

**Preside:** Edila señora Edén Picart.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élide Santisteban, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, José L. Almirón, Fulco Dungey, Ervin González, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Irma Lust y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Roberto Bizozza (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Escribano Samuel Bradford (hora 21:14), Jorge Burgos (hora 21:14), Mario Long (hora 21:19) y Profesora Gladys Fernández (hora 21:32).

**Faltan:** CON LICENCIA: Édison Krasovski.

CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Maestro Fernando Quintana, Profesor Jorge Picart, Francisco Faig, Bruno Danzov, Profesora María L. Indarte, Sergio Milesi, Doctor Álvaro Debali, Luis Massey y Profesora Beatriz Castillo.

**Secretaría:** José Requiterena (Secretario Ad hoc) y Rosanna Ojeda (Administrativa I).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Marcia Matera, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión correspondiente al viernes 11 de diciembre, para considerar, como primer punto:

### **APROBACIÓN DE ACTAS**

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a votación las Actas Nos. 150 y 151 de fechas 13/11/09 y 21/11/09 respectivamente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Pasamos a la Media Hora Previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señora Presidenta. El asunto que quiero plantear tiene que ver con el mal estado de los caminos de la Colonia Tomás Berreta, aunque cuando comencé a profundizar en el tema de la caminería no sólo en Colonia Tomás Berreta sino en todo el departamento, me di cuenta que hubiera sido para presentarlo como asunto entrado. Lamentablemente, ya no tenía tiempo de hacer un asunto entrado; por eso lo voy a plantear en Media Hora Previa, separándolo en dos parte.

En primer lugar y en cuanto a la situación de los caminos en Colonia Tomás Berreta, solicitar al Ejecutivo por lo menos un nivelado y un compactado de los mismos, que están con muchas huellas, muchos pozos, muchas zanjas, debido a la lluvia.

La verdad es que el tema de la caminería en todo el departamento necesitaría un tratamiento a fondo. Más cuando estamos próximos a una elección departamental, estamos próximos a una campaña de elección departamental, creo que deberíamos pensar, todos los partidos políticos, el actual Ejecutivo, los actuales Ediles y quienes se postulen para cargos tanto a Intendente como a Ediles, en hacer una política de fondo en cuanto a caminería rural, porque es un tema que ha cambiado mucho; ha cambiado mucho porque ha aumentado lo que es la producción del departamento, tanto en madera como en granos; cada vez hay camiones más grandes, cada vez hay maquinaria agrícola más pesada, que hace que los caminos no aguanten y que sea imposible para cualquier Ejecutivo Departamental poder darle solución a ese tema. Más allá de que sabemos que hay apoyo del gobierno central para lo que es reparación de caminos, creo que es necesario una política más a fondo de los recursos que vienen del gobierno central, como también creo que se necesita involucramiento de las empresas en este tema, de las empresas que en definitiva son los usuarios y quienes rompen los caminos.

Por lo tanto, lo que quería plantear es eso: que pensemos todos, tanto Ejecutivo como quienes estamos en el tema político, en una discusión a fondo de este asunto, de cara a esta campaña electoral.

Como se ha terminado el tiempo, quiero que estas palabras más pasen al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental, para hacer un seguimiento de este tema en el futuro.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta. En la Media Hora Previa del día de hoy, yo quisiera, ya que el próximo 11 de enero –y vamos a estar en receso- se van a cumplir 20 años del fallecimiento de Raúl Escobar, que fue una figura, dentro del canto popular y de la cultura de Fray Bentos, muy importante, trascendiendo incluso las fronteras de nuestra ciudad y para ser conocido a nivel de todo el país e incluso internacionalmente.

Voy a acercar luego a la Mesa un material desde su inicio hasta su lamentable fallecimiento, de toda su trayectoria, a los efectos de que se pueda adjuntar a lo que voy a solicitar posteriormente, que es simplemente enviar una nota de la Junta

Departamental al Ejecutivo, para que el Ejecutivo estudie la viabilidad de designar algún paseo público o algún lugar determinado con el nombre de Raúl Escobar, en reconocimiento a su trayectoria en bien o en pro de la cultura de nuestra ciudad, del departamento y por ende del país, en momentos en que él actuara en situaciones muy difíciles y muy complicadas para desarrollar la tarea que hacía.

Por lo tanto, mi solicitud es esa, señora Presidenta: el envío de una nota de la Junta Departamental al Ejecutivo Departamental en esos términos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando, como pide el compañero, para que se envíe a la Intendencia una nota para poder denominar con el nombre de Raúl Escobar un paseo de nuestra ciudad. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, una cosa que ya habíamos solicitado en otras oportunidades, que es que de la carretera puente-puerto, subiendo para el J-3, hasta la calle Eugenio Guevara, se haga aunque sea una especie de cordón, a los efectos de que la gente que transita por ahí pueda hacerlo en forma normal, ya que la calle está bastante deteriorada y el bituminoso se está yendo, por el desgaste, y la gente va caminando por el mismo bituminoso, no quiere caminar por la tierra, y los vehículos por supuesto van también por el lugar que tienen que ir.

Entonces, que se mande nota a la Comisión de Obras y al Ejecutivo, a los efectos de que, por lo menos aunque sea de un solo lado –nada más pedimos-, ese trayecto tenga vereda o alguna especie de protección para los transeúntes.

En segunda instancia, lamentablemente no pudimos traer el material fotográfico que tenemos del balneario Las Cañas, sobre todo en la playa Kaoma, donde es bastante lamentable el estado de las calles que existen en dicho lugar. Hay tramos en que un vehículo no sé si no queda varado, lamentablemente; incluso hay hasta alguna foto donde se aprecia que una botella entra prácticamente en una huella, una botella parada.

Que se mande nota a la Comisión de Obras y al Ejecutivo, sobre todo especialmente ahí en Kaoma, que es bastante lamentable el estado de las calles.

Y en tercer lugar, una cosa que nos hiciera acordar nuestra compañera Irma Lust: que ayer se cumplieron 61 años de la declaración de los Derechos Humanos, una celebración; y, bueno, vaya un recordatorio a estos efectos en alegría y en el sentir de los Derechos Humanos que se puedan expandir por todo el mundo, con libertad, con justicia, con paz. Bastante han costado en todo el mundo todas estas cosas; nuestro país también lo sufrió durante el oscurantismo de la dictadura. Y como lo ha demostrado, y también –si se me permite- en el último domingo cuando la elección nacional, creo que eso también: la elección, que fue un ejemplo de civismo de todos los partidos políticos, esos son Derechos Humanos también, y dimos una clase de pluralismo político. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señor Edil. Se mandarían las notas respectivas.

Tiene la palabra el Edil Fulco Dungey.

SR. FULCO DUNGEY. Muchas gracias, señora Presidente. Quiero plantear un problema de los vecinos de frente a la plaza Rivera, que ven con mucha preocupación un problema social que está sucediendo en la vereda del cementerio, por 18 de Julio. Ahí hay unas grandes matas que se forman por las plantas de laureles, y hay algunos grupos de personas que lo agarran como baño a eso, pero, aparte, les sirve también para ocultarse y aprovechando el factor sorpresa cobran peaje a la gente que pasa, y ya ha habido algunos hechos violentos, le han pegado un palo a alguien y le han quitado la plata; cosas bastantes graves. Y piensan que una manera de evitar estas situaciones es sacar esas matas que impiden ver entre la pared del cementerio y los árboles esos; cambiarlos por otros arbolitos que dejen todo al descubierto. Como está iluminado, no sería favorable para los que delinquen, porque se vería de todos lados. Sería una manera de evitar, además de las precauciones que tomarán las autoridades correspondientes, que estén pasando esas cosas, y que se puede agravar algún día, porque es gente que toma y cobra peaje, y ya ha habido hechos violentos. (mc)/

Yo pienso que esto debe pasar también a la Dirección de Obras o a Parques y Jardines, para ver si se pueden sacar esas matas y poner árboles que dejen más al descubierto la zona, para bien de todos ¿no? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señor Edil.  
Pasamos ahora a los

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

En primer lugar necesitamos que se apruebe el informe realizado por Presidencia para subrogar las funciones que en este momento está haciendo Marcelo Sartori al estar el señor Tesorero cumpliendo con el cargo de Secretario de esta Junta Departamental.

Necesitamos que esta Junta apruebe ese cambio que hubo. Les leo cómo se redactó el informe: *“VISTO: La solicitud de licencia presentada por el Secretario General de la Corporación, Sr. Ariel Gerfauo; CONSIDERANDO: I) Que las funciones de Secretario General y Tesorero General no pueden quedar acéfalos y se entiende necesario que las subrogaciones queden establecidas; CONSIDERANDO: II) Que durante todo el presente período el Secretario General, Sr. Ariel Gerfauo, ha sido subrogado por el Tesorero General, Sr. José Requiterena y éste por el Administrativo Taquígrafo I, Sr. Alejandro Sartori; CONSIDERANDO: III) Que los funcionarios nombrados son firmantes de diferentes documentos de la Corporación y es conveniente tener una resolución que respalde tanto al Organismo como a los funcionarios; ATENTO: A lo expresado; LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO RESUELVE: Art. 1º) Ante la inasistencia de sus funciones -por cualquier motivo- del Secretario General, Sr. Ariel Gerfauo, -por escalafón- será subrogado por el Tesorero General, Sr. José Requiterena. Art. 2º) Ante la inasistencia de sus funciones -por cualquier motivo- del Tesorero General, Sr. José Requiterena -por encargatura-, será subrogado por el Administrativo Taquígrafo I, Sr. Alejandro Sartori. Art. 3º) Comuníquese a los funcionarios subrogantes, la presente Resolución de Presidencia. Fray Bentos, veintisiete de noviembre del año dos mil nueve.”*

Necesitamos que el Plenario nos dé la autorización. Si están de acuerdo sírvanse votarlo. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Al haber sido aprobado esto lo que necesitamos ahora es que se habilite la firma del señor Sartori ante el Banco de la República para poder suplir al Tesorero actual. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Otra de las cosas que quisiera decir es que al ser esta la última reunión ordinaria necesitamos que las diferentes bancadas pasen los nombres de quienes van a estar en la Comisión Permanente, pero además tenemos que saber si las comisiones van a seguir trabajando durante el receso o no, si se cree conveniente que las comisiones sigan trabajando durante el receso en cualquier momento en que se las necesite.

Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a mocionar que se autorice el funcionamiento de las comisiones de esta Junta Departamental, siempre que lo ameriten los casos y los integrantes de las mismas así lo entiendan pertinente y conveniente para las situaciones que se planteen. O sea, que quede autorizado que durante el receso se puedan reunir para todas aquellas actividades concernientes a cada una de las respectivas comisiones.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando entonces. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Bueno, la verdad es que esta ha sido una quincena bastante complicada con el tema de los lugares adónde hemos tenido que concurrir los Ediles.

El viernes 4 a las nueve de la mañana concurrí a “La Armonía” a la entrega de los certificados por el término de los cursos realizados tanto en “La Estrella” como en “Las Canteras”, en donde se enseñó dactilografía y computación. Fui a esa entrega de certificados a la mañana.

A la tarde tuve que concurrir a la Sala Ruggia de la Intendencia Municipal para participar de la entrega de la donación para el tomógrafo por parte del Gobierno Departamental, que fue recibida por el Presidente de la Comisión Pro-tomógrafo, doctor Ruben Carminatti, y ahí se nos dijo que el sábado 12 en el Teatro de Verano se va a realizar el cierre de campaña para agradecer a la sociedad toda por haber llegado a la meta fijada pudiéndose decir: “Tarea cumplida”. Creo que esa es una de las cosas que importan, y mucho, para la sociedad.

El sábado 5 concurrí a la Casa de las Artes, en donde se llevó a cabo una exposición fotográfica del profesor Héctor Gómez. Un deleite para los que estuvimos presentes, una verdadera obra de arte de nuestro coterráneo, quien busca siempre la excelencia en su trabajo.

Solicito, si esta Junta me acompaña, que se le haga llegar una nota de felicitación al señor Héctor Gómez, deseándole que su profesión le siga dando las satisfacciones y éxitos por la excelencia de su trabajo.

El domingo 6 concurrimos los Ediles de las tres bancadas a la Plaza de los Inmigrantes, para participar de la celebración organizada por la “Sociedad Gringa Ceibo y Girasol”, en homenaje al “Día del Inmigrante”. Para los que participamos por la Junta

Departamental creo que fue un honor que nos hayan elegido para izar las banderas de los diferentes países.

Queremos agradecer las palabras de la Presidenta de la “Sociedad Gringa Ceibo y Girasol”, señora Andrea Slúzar, quien nos honró al resaltar la figura y el trabajo de los Ediles, refiriéndose a nosotros con mucho respeto. Nos hizo sentir que nuestro trabajo no pasa desapercibido y nos obliga a redoblar nuestro compromiso con la gente, la gente que nos eligió para que la representáramos.

Quisiera entonces mandar una nota de agradecimiento a la “Sociedad Gringa Ceibo y Girasol”, haciéndoles saber también que en esta Junta Departamental los Ediles que la conforman van a estar siempre a las órdenes, no sólo para esa Sociedad sino para todas las instituciones que crean que los Ediles de esta Corporación pueden representarlos en algún lado.

El martes 8 tuvimos las reuniones de la organización de la Teletón.

También ese día a las 20:00 horas concurrí a una reunión en los Jubilados de Industria y Comercio con vecinos de “La Ensenada”, en la que estaban presentes algunos Ediles como los señores José Luis Almirón, Luis Massey, Gladys Fernández y Beatriz Castillo.

Esas son más o menos las cosas en las que he tenido que estar presente para representar a esta Junta Departamental.

Si están de acuerdo ponemos a votación que se manden las notas de felicitaciones al profesor Héctor Gómez y a la “Sociedad Gringa Ceibo y Girasol”. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Pasamos ahora a los

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan tratar en Sala problemática planteada por los vecinos domiciliados en la rambla costanera de nuestra ciudad.-  
*Exp. 1550*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud del tratamiento sobre tablas de este asunto entrado. Negativa (diecisiete votos en veintiuno).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí, señora Presidenta.

El miércoles pasado recibí un mensaje que tengo aquí, que dice: “*Luis, estás mal en tu solución porque no podremos estacionar en la rambla. ¿Por algunos inadaptados*”

*tiene que pagar la población? Lo que tienen que hacer es identificarlos y a cierta hora prohibirles la circulación. Si no respetan la regla, primero aviso; y segundo, los saca la policía. Pero no prohibirnos el disfrutar. Hay que hacer como en Mercedes. Saludos de Teresa.”*

La verdad es que considero que tiene razón. Es más, esta propuesta que hice en la reunión que tuvimos el viernes con los vecinos de “La Ensenada” y que hoy traigo al Cuerpo hace mucho tiempo que la venía manejando. A esta altura no tengo la certeza de quién fue que me hizo la sugerencia y si no lo planteé en su momento fue porque estaba esperando que las cosas se encarrilaran en el marco de la convivencia que como vecinos deberíamos tener. Pero se han ido agudizando los hechos y nos encontramos frente a una situación que es esta que hoy todos conocemos.

También debo decir que paralelamente a recibir este planteo y otros que he recibido que me han manifestado su discrepancia, también he recibido algunos que me han dicho por qué no lo presenté antes. Haciendo referencia a estos comentarios me induce a pensar que existe en nuestra sociedad, o al menos en gran parte de ella, preocupación por el tema, y esa creo que es la primera señal de encontrarle una solución a este problema, en la medida de que la sociedad se preocupe por las temáticas y por las soluciones que se plantean, a favor y en contra. Me parece que la indiferencia puede ser muy nefasta en este tipo de relacionamiento de nuestra sociedad.

Yo hice un planteamiento que es el que reitero hoy, que tiene que ver con modificar el Artículo 54º, literal a), que hace mención al estacionamiento de los vehículos en la rambla costanera, limitando el mismo en el horario comprendido entre las 22:00 y las 7:00 horas. Que esa limitación sea desde el tramo de la rambla con la “ese” hasta el arroyo “Laureles”.

Y dije en la reunión y digo hoy aquí, que la idea es evitar la contaminación sonora. Sabido es por todos nosotros que es frecuente que la muchachada se junte alrededor de un auto con la música a volúmenes realmente molestos, y esto apunta a que la gurisada estacione en otro lugar. De ninguna manera quiere decir que vayamos a dividir la rambla -como también he escuchado- y que para un lado unos y para el otro lado los otros. La circulación sin duda debe seguir siendo libre en toda la rambla. Lo que queremos evitar son los vehículos con los volúmenes de sus equipos sonoros. Eso es lo que queremos evitar.

Y quien realmente quiera disfrutar de ese paseo formidable que es la rambla puede estacionar por Haedo, por España, por Inglaterra, en las transversales, y no le va a hacer nada. Es una situación particular -y lo reconozco- la de esta amiga que me envió el mensaje porque ella tiene un impedimento motriz que le impide hacer esto que estoy señalando.

Bueno, se nos está presentando una situación a la que es necesaria desde todos los ángulos aportar iniciativas tendientes a mejorar lo mío. (mm)/

Fuimos testigos el otro día de la presencia de muchos vecinos y autoridades de distintos organismos del Estado y municipales y ha quedado el compromiso de buscarle solución, porque sin duda, y somos conscientes, que la propuesta no va a ser una

solución definitiva. Es más, pienso que la solución definitiva va a ser el día que la gente se dé cuenta que no es necesario emborracharse para disfrutar, porque además del alcohol después vienen los problemas y todas esas cosas que ya hemos conocido: que no es necesario andar a alta velocidad en la moto ni con el escape abierto para disfrutar del paseo, y que es fundamental e importante ponerse en el lugar del otro y respetar el descanso del otro que no tiene porqué pagar las necesidades de diversión que se tiene desde otra franja etárea de la población.

Decíamos entonces que de ninguna manera creemos, y ojalá pudiera ser esta iniciativa, si es que se decide llevarla adelante, una cuestión de corta vida, porque estaría significando que todos hemos aprendido y que todos estamos dispuestos a vivir en un marco generalizado de mutuo respeto.

Entonces voy a solicitar que se curse al señor Intendente Municipal –cosa que por otra parte él ya conoce en tanto participó de la reunión a que hacíamos mención-, nuestra aspiración de modificar el estacionamiento de la rambla en los términos a que he hecho mención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil.

- 2. Edil señor Humberto Brun.-** Solicita tratar en Sala la posibilidad solicitar a las autoridades de UTU el traslado del curso de Técnico Prevencionista Industrial.-  
*Exp. 1551*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Aprobado, mayoría...

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias.

Este tema ha estado en la “picota”, si vale la expresión...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, disculpe, un momento... Vamos a realizar la votación nuevamente para llevar a cabo el conteo. Negativo (diecisiete votos en veintidós presentes).

SR. HUMBERTO BRUN. Voy a hacer uso de la palabra igual, no me van a coartar. Menos mal que era el día de los derechos humanos ayer.

SR. DANIEL REY. De la misma manera que respeto todo lo que tenga que actuar el Edil, que respete también por qué a veces no votamos sobre tablas. El mismo respeto que yo le concedo a él que lo conceda al resto de la bancada.

SR. HUMBERTO BRUN. Este tema de esta tecnicatura se ha venido tratando y poniendo en boga en la radio y en algunos lugares con el fin de tratar de que se pueda

implementar en la Escuela Industrial este curso. Ha habido algunos impulsos de personas en ese sentido, y sabiendo nosotros que hay aproximadamente unas sesenta personas que tendrían interés de hacer este curso es que queremos con nuestro humilde esfuerzo tratar de impulsar el logro de esto.

Esta asignatura de Técnico Prevencionista fue elaborada el 9 de octubre de 1998 y aprobada por el CODICEN el 10 de diciembre de 1998. Los requisitos a los efectos de ingresar son el Bachillerato Diversificado Científico o Biológico y el 4º año de Bachillerato Técnico del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Es un curso de nivel terciario y la duración del mismo son tres años, el equivalente a 1856 horas de curso.

Las asignaturas son Acción Formativa en Prevención del Riesgo; Administración de Trabajo; Ámbito Socio-Jurídico de la Prevención; Coordinador de Área Medicina; Coordinador de Área de Seguridad; Ergonomía; Higiene Industrial; Higiene Industrial Práctico; Práctica de Higiene Industrial; Práctica de Seguridad en el Trabajo; Psicosociología en el Trabajo; Seguridad en el Trabajo; Tecnología Físico-Mecánica y Tecnología Química.

El título con el que se egresa es Técnico Prevencionista en Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo.

Las competencias del egresado le permiten asesorar a los empleados y a los trabajadores sobre la aplicación de los reglamentos nacionales y otras normas en materia de seguridad en el trabajo de higiene industrial y del medio ambiente del trabajo.

Este curso se está dictando en Paysandú, Colonia, Nueva Helvecia y en Rivera. Ha sido una de las formas de descentralizar y de evitar que muchos de los estudiantes tuvieran que ir a la capital.

Hay incluso un colegio, el Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes de Trabajo, el cual intervino en el primer curso, que fue en Florida, y del cual salieron diecisiete técnicos que hoy están en el mercado laboral.

Este colegio también tiene su código de ética, que no vamos a nombrarlo pero que tenemos acá junto con las normas de trabajo, el respeto a los profesionales, a los trabajadores y a las empresas mismas. Y este mismo colegio ha trabajado con ANEP, tiene sus abogados en el mismo tema de previsión y conocimiento en nuevas formas de prevención.

Nosotros hemos conversado con un prevencionista. Por suerte las empresas se avienen a esta profesión tomando conciencia que es importante un prevencionista en el trabajo ya que es inherente al servicio, a la salud y a la seguridad obrera y empresaria.

En la construcción es obligatorio tener un técnico, figuran legalmente como asesores por Decreto 89/95, y en la industria también por decreto 406/88.

Estos técnicos se encargan de todo el seguimiento de lo que es el trabajo en obras o empresas, identificando con la observación o si es necesario pudiendo sacar hasta fotos de fallas, y tienen la facultad de parar una obra viendo irregularidades

constatadas. Hacen incluso capacitación sobre nuevos trabajos asesorando en la seguridad sobre nuevas máquinas a implementarse.

Hay diferentes formas de trabajar de estos técnicos, ya sea en forma individual o en cooperativa. Incluso dentro de las propias empresas hay quienes contratan un estudio, un plan de seguridad y ahí termina la función del técnico -esto suele suceder sobre todo en la construcción-; en otras hay contratos en una forma especial, hay seguimiento, visitas diarias. Y el código de faltas que usan es un aviso verbal, un aviso escrito, una suspensión o una expulsión.

Acá hay en actividad algunos técnicos de los cuales tenemos conocimiento como son Alicia Figún, Paola Zunino y Fabricio Cardozo, a quien en nombre de esta bancada le damos las gracias por habernos asesorado no solamente en el terreno de la información sino además de conseguir de boca de un trabajador las experiencias que él ha constatado.

Nos decía incluso Fabricio que el hecho de estos técnicos es que sería ideal que después de ser graduados que se elevaran pasantías, porque generalmente los técnicos prevencionistas salen al mercado laboral sin haber trabajado, entonces tienen que hacer sus primeras áreas en el propio lugar de trabajo.

Y quisiera agradecer también a la directora de UTU Fray Bentos, Martha Delpino, por su colaboración y amabilidad en ese sentido al habernos facilitado y dado material e insumos para esto. Nos ha dicho que es dificultoso, tal vez un poco oneroso y complicado porque es un trabajo fluctuante, a veces estos muchachos están en un lugar fijo y otras veces no entonces a veces es difícil conseguir profesores que puedan dar las clases. (ld)/ Estas clases duraría tres años y la problemática más grande es la deserción. Nuestra intención es darle un impulso y tratar de zanjar esta imposibilidad que tienen algunos muchachos y muchachas. Hoy nos enteramos que un muchacho conocido nuestro, se anotó en Montevideo por si este curso no se da en la ciudad de Fray Bentos lo que -como dijimos anteriormente- erogaría gastos y todo tipo de inconvenientes que no son nuevos para los muchachos que han tenido que ir a estudiar.

Quisiera que se envíe nota a la UTU de Fray Bentos y al Consejero Profesor Juan José De Los Santos, de UTU. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

3. **Edila señora Irma Lust.**- Solicita considerar en Sala, problemática de colono, perjudicado por cantera existente en el ex camino de Las Tropas, en Colonia Tomás Berreta.-  
*Exp. 1552*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Negativo (diecisiete votos en veintiún presentes)

¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edil?

SRA. IRMA LUST. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edila.

SRA. IRMA LUST. A cinco kilómetros más o menos del centro de Fray Bentos nos encontramos camino a Los Ranchos, con un camino que atraviesa el mismo que lo denominamos “ex camino de Las Tropas”.

En ese camino la Intendencia, hace unos años, hizo una cantera para extraer material para arreglar caminos y esa cantera sigue existente ahí ahondándose cada vez más, produciendo un grave perjuicio para los chacreros que lindan con ese camino. Se ha formado un terraplén que hace que las corrientes de agua produzcan un deterioro en los campos del vecino Atanasof.

También por ese camino hacia el fondo hay otro padrón de unos chacreros que están produciendo mucho en estos días, están levantando cosechas y no pueden pasar por ahí -es la única entrada a esa chacra- con la maquinaria pesada. Esto dificulta tremendamente levantar los cultivos.

También en esa cantera, mal vecinos de Fray Bentos tiran basura, animales muertos que se descomponen y en verano esto hace que el aire sea casi irrespirable.

Sabemos que en este caso -de la basura- la Intendencia no tiene ingerencia por ser... pero sí, podríamos hacer una política para prevenir que los vecinos tengan este tipo de conducta ya que el basurero queda a menor distancia que esa cantera.

Estamos solicitando que el señor Intendente atienda este tema prontamente ya que los productores de esa zona necesitan reestablecer en forma urgente el tránsito por ese lugar.

Estamos pidiendo que se mande esta solicitud al señor Intendente Municipal.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señora Edila.

- 4. Edila señora Irma Lust.-** Solicita tratar en Sala, situación preocupante de funcionaria a cargo de recicladores existente en la Tablada Municipal.-  
*Exp. 1553*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Negativo (diecisiete votos en diecinueve presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila?

SRA. IRMA LUST. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Esta situación que vamos a plantear en el seno de esta Junta realmente nos preocupa mucho y la consideramos de una total injusticia.

María Andrada es una joven mujer de veintisiete años, madre, esposa como tantas mujeres trabajadoras pero con la particularidad que cumple con una difícil función, para ella de una gran riqueza humanística y lo que más valora es generar cambios en la sociedad, especialmente entre los más necesitados.

Trabaja para la ONG, IDEL que contrata MIDES, convenio con la Intendencia Municipal de Río Negro en el programa Uruguay Clasifica. Ella, ingresa a este programa por haber sido seleccionada por su experiencia en el programa Uruguay Trabaja, lo que ha sido para ella una rica y provechosa experiencia en varios aspectos. Ahora está a cargo de las personas que clasifican residuos en la ex Tablada Municipal.

Desde el comienzo del programa enfrenta problemas, aporta soluciones, coordina junto al Director de Higiene y también junto a la Directora de Medio Ambiente.

Ha participado de los talleres con los vecinos y ella ha dado charlas en las escuelas presentando videos de otros departamentos en donde se les enseña a los niños y a los vecinos, cómo clasificar residuos inorgánicos que luego recoge la Intendencia Municipal en un plan piloto que se está llevando a cabo en los barrios Laureles, 2000 y Mattogrosso.

También atiende las necesidades de estas personas que trabajan con ella cuando están enfermos, cuando precisan un carné de salud, cuando precisan trámites en el BPS. Diríamos que está en permanente contacto entre ellos y las autoridades. Ella está muy contenta con su trabajo y considera que las cosas se están haciendo bien a pesar de algunas dificultades. Se siente reconocida por todos. Colabora permanentemente y aporta experiencia para lo que es y será el programa Uruguay Integra. Este programa fue presentado acá en esta Junta Departamental y se llevará a cabo a partir de los primeros días de febrero.

Hemos visto quienes integran y llevan adelante el equipo, confiábamos que los que contribuyeron a hacer del programa piloto una base fundamental seguirán trabajando pero no es así. María que hasta ahora sigue aportando experiencia a los que vendrán, no estará.

A solicitud de la Directora Amelia Cabrera, ella se anotó para la selección pero no fue seleccionada, según le dijeron, por no cumplir los requisitos. Me pregunto: “¿ahora?” Ella es egresada de UTU, pero claro, es dibujante técnica, tal vez el título de ella no va con lo que está haciendo en este momento.

Voy a agregar algo que para ella no es fundamental pero estimo que es algo que también tiene valor. Gana algo más de \$ 3.000,00 usa su moto y su teléfono para trabajar, muchas veces hace el doble de horario acordado.

Ella no aspira a ocupar lugares técnicos pero sí a seguir estando en la transformación social junto a las personas que quieren cambiar su destino en lo que ella denomina: “su programa”.

Esperando tener alguna respuesta de algún organismo que atienda esta solicitud pudiendo comprobar la veracidad de esta situación, solicito que esta exposición se envíe al señor Intendente, a MIDES y a autoridades del programa Uruguay Integra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señora Edila.

**ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Maestra Élica Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Voy a mocionar para que se aprueben los Asuntos Generales de la Carpeta dos y que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SRA. PRESIDENTA. Se están votando las mociones de la Edila Maestra Élica Santisteban... Aprobado, unanimidad (dieciocho votos)

1. **Junta Dptal. de Soriano.**- Remite para conocimiento, palabras vertidas por el Sr. Edil Daniel Ordusgoity en el último acuerdo ordinario que celebrara el Cuerpo el pasado 9 de Noviembre.-  
*Exp. 5173*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
2. **Junta Dptal. de Flores.**- Remite palabras vertidas por la Edila suplente Lidia Chavez en relación a la Semana de la Seguridad Vial que se desarrolló en ese departamento.-  
*Exp. 5174*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
3. **Junta Dptal. de Artigas.**- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Jesús Ríos, donde solicita se estudie por parte del Gobierno Nacional la obligación de que las oficinas publicas establezcan en una cartelera visible el horario de atención al publico.-  
*Exp. 5175*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
4. **IMRN.**- Contesta oficio N° 2158/VIII/07, respecto a diversas inquietudes planteadas por el Edil Jorge Garmendia.-  
*Exp. 5176*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
5. **IMRN.**- Remite Resolución N° 1344/2009, por la cual se contrata a la Empresa CIEMSA S.A. para ejecución obras en el barrio Anglo.-  
*Exp. 5177*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
6. **Señor Daniel Rafaniello.**- Remite impresos con valores de timbres, cuyos cambios se efectuarán el 1° de enero y el 1° de julio de 2010.-  
*Exp. 5178*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*

7. **IMRN.-** Remite a consideración, Proyecto de Ordenanza Municipal de Regulación de PIAI para el departamento.-  
*Exp. 5179* RESOLUCIÓN: 19/11/09 A Comisión de Legislación.-
8. **IMRN.-** Remite a consideración, solicitud de anuencia para aceptar donación de empresa TAFILAR S.A.-  
*Exp. 5180* RESOLUCIÓN: 19/11/09 A Comisión de Legislación.-
9. **Sr. Luis Laquintana.-** Agradece el apoyo brindado de los señores Ediles ante la desaparición física de su esposa.-  
*Exp. 5181* RESOLUCIÓN: *Enterados*
10. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1381 sobre negativa a la empresa Gofinal S.A. en cuanto a la devolución de las pólizas solicitadas.-  
*Exp. 5183* RESOLUCIÓN: *Enterados*
11. **Junta Dptal. Flores.-** Remite para conocimiento, resolución y adjunta actuaciones en relación al caso del funcionario mpal. Sr. Washington Verde por falta de reconocimiento en sus 25 años de trabajo dentro de los festejos del Día de los Municipales.-  
*Exp. 5184* RESOLUCIÓN: *Enterados*
12. **Junta Dptal. Flores.-** Remite para conocimiento, exposición de la Edila Sra. Ana Moreira sobre problemas que ha tenido su bancada para acceder a documentación de la Intendencia Mpal. de Flores.-  
*Exp. 5185* RESOLUCIÓN: *Enterados*
13. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada ante diferencia en el arqueo efectuado en la Junta Local de Young por un equipo del Tribunal y el informe enviado por el Contador de la mencionada Junta.-  
*Exp. 5186* RESOLUCIÓN: *Enterados*
14. **IMRN.-** Contesta Oficio 3152/III/09, relacionados a planteos del Edil señor Ervin González, sobre señalización en escuelas y liceos, limpieza de bocas de tormenta y luminarias en Plaza Hargain y La Proa.-  
*Exp. 5187* RESOLUCIÓN: *Enterados*
15. **IMRN.-** Contesta Oficio 2591/IV/09, sobre planteamiento del Edil señor Humberto Brun relacionado a foco lumínico en Plaza del Barrio J3, instalación picos de luz en calle Alzáibar, limpieza del desagüe en zona Polideportivo y señalización de calles en barrio Las Canteras.-  
*Exp. 5188* RESOLUCIÓN: *Enterados*

16. **IMRN.-** Remite a consideración, Proyecto de Resolución para otorgamiento en Comodato o Préstamo de Uso de un predio municipal, a favor de la Asociación Civil "Ayuda a la Infancia de Nuevo Berlín".-  
*Exp. 5189* RESOLUCIÓN: 25/11/09 A Comisión de Legislación
17. **Parlamento del Uruguay-UNA ONU.-** Remite video institucional realizado sobre la actividad "Jóvenes Participan" realizado los días 7 y 8 de setiembre en Palacio Legislativo.-  
*Exp. 5191* RESOLUCIÓN: *Enterados*
18. **IMRN.-** Contesta Oficio 3437/IX/09, relacionado a la distribución de los recipientes para residuos en las diferentes plazas de nuestra ciudad.-  
*Exp. 5192* RESOLUCIÓN: *Enterados*
19. **IMRN.-** Contesta Oficio 2531/XI/09, sobre inquietudes de vecinos del barrio "Cobena II".-  
*Exp. 5193* RESOLUCIÓN: *Enterados*
20. **Jefatura de Policía de Río Negro.-** Contesta Oficio 3499/09, relacionado a la problemática de caballos sueltos en la carretera Puente Puerto.-  
*Exp. 5194* RESOLUCIÓN: *Enterados*
21. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de planteamiento del Edil señor Raúl Bruno, relacionado a la contaminación ambiental y el uso de vehículos híbridos.-  
*Exp. 5195* RESOLUCIÓN: *Enterados*
22. **IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas a aplicar en la zona de camping del balneario "Las Cañas", a partir del 30 de marzo de 2010.-  
*Exp. 5196* RESOLUCIÓN: *Enterados*
23. **IMRN.-** Remite para conocimiento, designación del Escribano Juan C. González Arrieta como Director General.-  
*Exp. 5197* RESOLUCIÓN: *Enterados*
24. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Remite para conocimiento, Resolución por la cual ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado en la IMRN.-  
*Exp. 5198* RESOLUCIÓN: *Enterados*
25. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, expresiones de la Edila Leticia Pérez, en relación a la ejecución del Himno Nacional que se realizara en el Estadio Centenario de Montevideo antes del partido Uruguay-Costa Rica.-  
*Exp. 5201* RESOLUCIÓN: *Enterados*

26. **IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas de camping y hotelería a aplicar en el balneario "El Sauzal", a partir del 21 de diciembre del corriente año.-  
*Exp. 5203*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
27. **IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas de camping y hotelería a aplicar en el balneario "Puerto Viejo", a partir del 21 de diciembre del corriente año.-  
*Exp. 5204*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
28. **IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas de camping y hotelería a aplicar en el balneario "Paso de las Piedras", a partir del 21 de diciembre del corriente año.-  
*Exp. 5205*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
29. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, palabras del Edil señor Hilario García, solicitando legislación existente en nuestro departamento sobre la colocación de DEC en lugares públicos.-  
*Exp. 5207*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*
30. **IMRN.-** Comunica que el señor Intendente Omar Lafluf, no hará uso de la licencia anual ordinaria solicitada ante este Legislativo, mediante Oficio 312/09.-  
*Exp. 5208*                      RESOLUCIÓN: *Enterados*

SRA. PRESIDENTA. Pasamos al

### **ORDEN DEL DIA**

1. Designación de la Comisión Permanente.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Daniel Rey.

SR DANIEL REY. Gracias.

La Bancada del Partido Nacional propone como Edil titular al señor Hugo Amaral y Ediles suplentes a la señora Élide Santisteban y al señor Washington Cordatti.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El Frente Amplio propone a la Edila Profesora Gladys Fernández, el señor Ervin González y la señora Irma Lust.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. La Bancada del Partido Colorado propone como titular a la Edila Profesora Beatriz Castillo y a quien habla como suplente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias. Voy a solicitar que se incluyan como grave y urgente los Repartidos Nos. 767 de la Comisión de Asuntos Internos; 768 de la Comisión de Puertos; 769 y 770 de la Comisión de Legislación.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando tratar como grave y urgente los Repartidos mencionados por el Edil señor Hugo Amaral... Aprobado, unanimidad (diecinueve votos)

**2. Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Señalización y sentido circulación del Barrio Anglo.- (Rep. N° 761)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a mocionar que se vote el Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartido N° 761, tal como viene redactado de Comisión.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Aprobado, unanimidad (diecinueve votos)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 262/009**

**VISTO:** El oficio N° 80/2009 de fecha 30 de marzo de 2009 recibido del Ejecutivo Departamental Comunal por el cual se solicita la anuencia al Proyecto de reglamentación de la Señalización y Circulación del Tránsito del Barrio Anglo de la ciudad de Fray Bentos;-----

**RESULTANDO:** Que el Ejecutivo Departamental dispuso y encomendó a la Dirección de Tránsito la ejecución de dicho proyecto el cual fue compartido por la Dirección de Planificación;-----

**CONSIDERANDO:** Que es de necesidad y utilidad para el Barrio Anglo la concreción de dicho proyecto que ordene la convivencia armoniosa de peatones y vehículos y estos con actividades y gestiones diversas de la comunidad;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Tránsito y Transporte el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo dispuesto por el artículo 35 numeral 7 y 25 apartado E de la Ley 9515 del 28 de octubre de 1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E:**

1º) Otórguese la anuencia solicitada para el Proyecto de Señalización y Circulación del Tránsito del Barrio Anglo en un todo de acuerdo a la documentación emanada de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

**3. Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 762).-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. En el mismo sentido, para que se vote el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartido N° 762, tal como viene redactado.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Aprobado, unanimidad (diecinueve votos)

**4. Intendencia Municipal.-** Sanciones a aplicar por la no rematriculación de vehículos, con informe del Tribunal de Cuentas de la República.-

SRA. PRESIDENTA. Tenemos que votar porque fue al Tribunal de Cuentas y viene sin ninguna observación.

Se está votando.... Aprobado, unanimidad (diecinueve votos). (mg)/

En consecuencia, **DECRETO N° 263/009**

**VISTO:** La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República de fecha 11 de noviembre de 2009 relacionada con el establecimiento de un régimen sancionatorio a aplicar en los casos de incumplimiento de la obligación de rematricular los vehículos empadronados en el Departamento;-----

**CONSIDERANDO:** Que el Tribunal de Cuentas de la República no formula observaciones;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A:**

**Art. 1º)** Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 11 de noviembre de 2009 (Carpeta N° 225647).-----

**Art. 2º)** Sanciónase la modificación de recursos aprobada en principio según Decreto N° 254/009 de esta Corporación de fecha 9/10/09.-----

**Art. 3º)** A sus efectos, remítase al Ejecutivo Departamental.-----

**5. Ediles señores José L. Almirón, Luis Massey y Mtra. Daniela Maquieira.-**  
Reiteración de invitaciones relacionadas con refacción del Teatro Young.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En el Asunto Entrado que presentamos y en la moción que vamos a hacer, dice: *“Reiterar invitación al Arquitecto Carlos Sobrino para ser recibido en Comisión de Obras, a fin de informar sobre la marcha de los proyectos de refacción del Teatro Young. Reiterar invitación al Arquitecto Enrique Costa, responsable de la empresa PINTELEC, a los efectos de dar cumplimiento a lo que él mismo expresara a través de nota enviada con fecha 29 de octubre de 2009, donde solicita ser recibido por esta Comisión de Obras”.*

Esa es la moción que vamos a hacer.

Ahora, yo no tuve tiempo de fijarme, pero creo que es la quinta vez que nosotros estamos planteando este tema del Teatro Young en la Junta Departamental.

El 20 de mayo cursamos una solicitud para incorporar en el Orden del Día, donde se decía que queríamos que se invitara a participar de la reunión... lo mismo... a Enrique Costa y al Arquitecto Carlos Sobrino, para hablar de lo mismo que hoy, 11 de diciembre, estamos pidiendo. También decíamos en esa solicitud de mayo, que en Sala íbamos a reiterar pedidos de informes sobre el mismo tema, que figuraban en las Actas 115 y 131.

En función de eso es que recibimos, dando contestación a ese pedido de informes, una nota del Intendente Municipal donde pone en conocimiento un informe del Arquitecto Sobrino con respecto a los distintos pasos que se han ido dando en este tema de la refacción del Teatro Young. Obsérvese que nos contestan el pedido de informes pero no la presencia del mencionado profesional y del integrante de la firma PINTELEC.

La Secretaría de esta Junta Departamental recibió, con fecha 29 de octubre, una nota del señor Enrique Costa, donde manifiesta que le había pedido esta Junta la dirección de la empresa para enviarle la invitación, y ésta nunca llegó –dice Enrique Costa-. Y entre los puntos que dice que le interesaría aclarar, está que a la prensa se le informó *“un costo que supera ampliamente lo cotizado por mi empresa, cosa no cierta, por otra parte”.*

El Arquitecto Sobrino entrega, y la Intendencia nos lo hace llegar, un informe sobre los distintos pasos.

Ahora, yo creo que concordaremos todos en que no es lo mismo la contestación a través de una nota, que el intercambio. Nosotros queremos que él venga, porque de la nota a nosotros nos surgen interrogantes y ¿qué vamos a pedir?, ¿qué nos mande de nuevo otra nota? Desde mayo estamos pidiendo que venga, así conversamos sobre el tema.

Entonces a través de la nota del Arquitecto Sobrino nos enteramos de que la Intendencia ha estado haciendo gestiones frente a la empresa, para ver si les interesaba hacerse cargo de la refacción del Teatro Young. Así dice que se contactaron con la empresa TEYMA, que estaba realizando trabajos en el medio y que contestó que no podían encarar el proyecto. Entablaron contacto con la empresa SABIL, que es la que

estaba haciendo en ese momento la obra de AMEDRIN, y recibieron respuesta negativa. Y luego dice: *“La Arquitecta Ivonne Majul, respondiendo al interés de la Intendencia, se presenta acompañada del señor Enrique Costa, propietario de la empresa PINTELEC...”*, y a partir de ahí se entabla una relación entre la empresa y la Intendencia, que lleva a que en una segunda oportunidad estos presentaran una memoria de los trabajos a realizar y un presupuesto donde estiman un monto de un millón ciento setenta mil quinientos pesos, y dice qué es lo que van a hacer. Algo así como cincuenta y cinco mil dólares.

Se estuvo conversando además con la empresa –dice- para ver si algunas tareas las podían hacer con personal municipal, a los efectos de abaratar, y además ver si algo de la maquinaria que necesitaba la empresa podía trasladarse en vehículos municipales, a los efectos de abaratar costos.

Es decir que hasta ahí todo nos va indicando que había con la empresa PINTELEC un camino transitado, que hasta el momento no había mostrado ningún obstáculo.

Luego hay un renglón que dice, textual: *“Luego se recibe la notificación del desvinculamiento de la referida Arquitecta Majul de la empresa PINTELEC”*, y a renglón seguido, sin que mediara nada, dice: *“El señor Intendente decide no seguir adelante con la empresa PINTELEC por el proyecto del Teatro Young ni llevar adelante la tarea que propone esa empresa”*.

A ver si rebobinamos: veníamos trabajando con la empresa PINTELEC en total acuerdo; había un presupuesto; había una descripción de lo que iban a hacer; y en un renglón nos dice “no está más la Arquitecta Majul”, y a renglón siguiente, sin que medie explicación alguna, la Intendencia decide no seguir más con la empresa PINTELEC.

Posteriormente, más adelante, en el mismo informe dice: *“Del estudio de Arquitectos Collet-Neri, el Arquitecto Diego Neri se contacta con la Intendencia y se acompaña de la Arquitecta Majul, se apersonan al Intendente con el fin de presentarse y para evaluar la posibilidad de realizar el proyecto para el Teatro Young”*. Da la impresión de que la Arquitecta Majul es la que tiene la llave con el tema de la refacción del Teatro Young. Y me preocupa, porque también la Arquitecta Majul era la que tenía el proyecto del refaccionamiento de la tablada de Young, y ya todos sabemos qué es lo que ha pasado con eso.

Luego el estudio Collet-Neri presenta proyecto, veinticuatro mil setecientos dólares la ejecución del proyecto. No dice los costos que va a demandar, aunque hay un informe de prensa acá que señala que el costo estimado ronda los cuatrocientos sesenta mil dólares, y entonces nosotros queremos reiterar nuestro deseo de conversar, en primer lugar –que no importa si es primero o segundo; lo digo por ponerle un orden nada más- con el Arquitecto Enrique Costa, porque él quiere aclarar algunas cosas, incluso tiene, desde mi punto de vista, un malentendido, pero él tiene un malestar con la compañera Daniela Maquieira, por expresiones que tuviera en el primer planteamiento que hiciéramos sobre el caso. Y además queremos hablar de precio y queremos preguntarle a ver qué pasó, por qué no está más. Y quisiéramos conversar con el Arquitecto Sobrino, para que nos aclarara algunos aspectos de ese informe que él nos ha dado, y si fuera posible que nos pusiera al tanto realmente de cuál va a ser el costo de la obra del Teatro Young, y si va a ser posible, tal cual se había anunciado, más allá de que primero se anunció que la obra iba a estar pronta para los 150 años de Fray Bentos y luego se dijo que iba a estar para el 2013, oportunidad en que cumplirá los 100 años el

Teatro Young, y hasta ahora no ha habido movimiento alguno, más allá de esas gestiones que describe el Arquitecto Sobrino en la Intendencia de Montevideo y en el Ministerio de Educación y Cultura.

Así que al principio ya hice la moción y voy a pedir que se le dé andamio a la misma.

SRA. PRESIDENTA. ¿Puede repetir la moción, señor Edil?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Está en el asunto que nosotros presentamos el 24 de octubre. Dice: *“Reiterar invitación al Arquitecto Carlos Sobrino, para ser recibido en Comisión de Obras, a fin de informar sobre la marcha de los proyectos de refacción del Teatro Young. Segundo: reiterar invitación al Arquitecto Enrique Costa, responsable de la empresa PINTELEC, a los efectos de dar cumplimiento a lo que él mismo expresara a través de nota enviada con fecha 29 de octubre del 2009, donde solicita ser recibido por la Comisión de Obras”*. Esa es la moción.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veinte).

Continuamos.

**Inf. Com. Asuntos Internos.-** Instrucción sumario administrativo a funcionaria de la Corporación.- (Rep. N° 767)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señora Presidenta, voy a solicitar que se vote el Repartido N° 767 tal como viene redactado de la Comisión de Asuntos Internos, y que se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinte votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 264/009**

**VISTO I):** La nota presentada por la funcionaria de esta Corporación, señora Rosanna Ojeda (Administrativa I) de fecha 27/11/09, realizando una denuncia formal ante la señora Presidenta de la Corporación, al haber recibido en su celular mensajes de texto ofensivos provenientes, -presuntamente-, del celular de la funcionaria de esta Corporación, señora Nelly Carmona, lo que es constatado por la Escribana Annángela Demasi Doyenart en Acta de Comprobación Notarial de fecha 27/11/09, que obra en poder de la Comisión de Asuntos Internos;-----

**VISTO II):** La nota presentada por la funcionaria de esta Corporación, señora Rosanna Ojeda (Administrativa I), de fecha 1º/12/09, ratificando todo lo expresado en nota de fecha 27/11/09, y agregando que el motivo de la misma fue tanto el hecho de haber sido denunciada con anterioridad por la señora Nelly Carmona ante la Seccional 1ª de Policía por “apropiación indebida de dinero público”, en oportunidad de realizarse cursos de capacitación del GLIN en la ciudad de Montevideo, como el pensar que “no es segura

mi integridad física tanto dentro como fuera del recinto de la Corporación como así también la seguridad en tareas inherentes a la Junta;-----

**VISTO III):** La nota presentada por el funcionario de esta Corporación, señor Hugo Montandón (Administrativo-Informático II), con fecha 9/12/08, -la cual se agrega a las presentes actuaciones por existir fallo judicial al respecto-, relatando “algunos hechos (de público conocimiento)” que han “ensuciado” su persona al haber sido denunciado en dos oportunidades por la funcionaria de la Junta Departamental de Río Negro señora Nelly Carmona -existiendo una denuncia respecto a “comisión de un delito económico por parte del funcionario de la Junta Departamental de Río Negro, señor Hugo Montandón”, en oportunidad de concurrir al proyecto GLIN Uruguay/Mercosur, y una denuncia relacionada con el concurso efectuado por esta sede en su oportunidad y que determinara el ingreso del actual funcionario Sr. Hugo Montandón-, y solicitando ser amparado en el Artículo 5º del Estatuto del Funcionario Municipal, que dice: “*La Administración protegerá a sus funcionarios conforme a las leyes y reglamentos, por los ataques, menoscabos, injurias o difamación de que puedan ser objeto a consecuencia del ejercicio regular y prudente de sus cargos.*”;-----

**RESULTANDO:** Que la funcionaria de esta Corporación, señora Nelly Carmona, se encuentra con certificado médico hasta el día 16/12/09 inclusive;-----

**CONSIDERANDO I):** Que las denuncias a las que se hace referencia en el Visto III fueron tramitadas y desestimadas por la Justicia Letrada de 1ª Instancia, en los Expedientes Nº 316-69/2008 y Nº 316-35/2009, cuyas copias obran en poder de la Comisión de Asuntos Internos;-----

**CONSIDERANDO II):** Que de acuerdo al asesoramiento jurídico que tuvo la Comisión de Asuntos Internos existen elementos para ordenar la instrucción de un sumario administrativo a la funcionaria señora Nelly Carmona;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 72, 273 num. 7º y concordantes de la Constitución de la República; 1, 7, 9, 67, 68 y 69 y concordantes del Estatuto del Funcionario Municipal de Río Negro; 183 y concordantes del Decreto 500/991;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Instrúyese Sumario Administrativo a la funcionaria Sra. Nelly Carmona sin suspensión preventiva del cargo ni retención de salario;-----

2º) Suspéndase esta resolución hasta que la mencionada funcionaria se reintegre a su lugar de trabajo.-----

3º) Comuníquese y notifíquese de las presentes actuaciones a la funcionaria señora Nelly Carmona.-----

4º) Cométese a la Mesa de la Corporación la contratación de un profesional abogado para actuar en carácter de Instructor Sumariante, a quien se le recabará la aceptación del cargo en la forma de estilo y se le remitirán todos los antecedentes del caso.-----

5º) Cúmplase, regístrese, etc.-----

**Inf. Com. Puerto.-** Detalle de lo actuado en el presente año.- (Rep. 768)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Solicito que se apruebe el informe tal como viene redactado de la Comisión, y se proceda como corresponde, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinte votos).

**Inf. Com. Legislación.-** Anuencia para conceder inmueble en comodato a Asociación Civil "Ayuda a la Infancia de Nuevo Berlín".- (Rep. 769)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Señora Presidenta, para que se vote el Repartido N° 769 tal como viene redactado, y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinte votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 265/009**

**VISTO:** El oficio N° 292 de fecha 23 de noviembre de 2009 recibido del Ejecutivo Comunal por el cual se solicita la anuencia para conceder a la Asociación Civil "Ayuda a la Infancia de Nuevo Berlín" en Comodato por 20 años el raíz Padrón 510 de la Localidad Catastral Nuevo Berlín;-----

**RESULTANDO:** Que el Ejecutivo dispuso otorgar en Comodato a favor de la Institución mencionada por el término expresado el raíz Padrón 510, Manzana 49 de la Localidad Catastral Nuevo Berlín por el plazo de 20 años, recabándose de la Junta Departamental de Río Negro la anuencia correspondiente;-----

**CONSIDERANDO:** Que se justifica plenamente el Comodato propuesto, no solo porque se debe de acreditar la permanencia en el tiempo de la Asociación Civil como ocupante del predio, a los efectos de operar ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y/o otras Instituciones que se involucren en el proyecto, sino también en base a los fines altruistas que se persigue, servicios que se prestarán y beneficiará a toda la zona de influencia de dicho centro;-----

**ATENCIÓN: I)** Al informe de la Comisión de Legislación el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENCIÓN: II)** A lo establecido por el artículo 35 numeral 7 y 10 de la Ley 9515 del 28 de octubre de 1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Otórguese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un Comodato o Préstamo de Uso a favor de la Asociación Civil “Ayuda a la Infancia de Nuevo Berlín” por el plazo de 20 años de una fracción de tierra que constituye el Padrón 510 de la Localidad Catastral Nuevo Berlín.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

**Inf. Com. Legislación.-** Anuencia para aceptar donación de empresa TAFILAR S.A.- (Rep. N° 770)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. En el mismo sentido, señora Presidenta, que se vote el Repartido N° 770 tal como viene redactado y se proceda como aconseja la Comisión.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinte votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 266/009**

**VISTO:** El oficio N° 289 de fecha 18 de noviembre de 2009, recibido de la Intendencia Municipal de Río Negro;-----

**RESULTANDO:** Que por el medio referido se solicita de esta Junta Departamental, la anuencia del Art. 35 Num. 22 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, para aceptar de la empresa TAFILAR S.A., la suma de “Dólares estadounidenses billetes siete mil” (US\$ 7.000,00) con destino parte a la compra de materiales necesarios para la promoción y el desarrollo de actividades deportivas entre otras fútbol y jockey y parte destinarla a la capacitación de personas que viven en las distintas comunidades y tienen la posibilidad de transmitir sus conocimientos a los jóvenes;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que esta actitud de compromiso y trabajo que ha asumido la empresa TAFILAR S.A., apoyando la promoción y desarrollo de actividades culturales, sociales y deportivas, pilares fundamentales de nuestra sociedad y del desarrollo humano, son digna de reconocer y apoyar;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que de esta forma se llegará a más de 650 niños y jóvenes de las localidades menos pobladas del interior del departamento, como lo son entre otros Grecco, Pueblo Sánchez, Sauce, Tres Bocas, procurando con ello la instrucción deportiva con objetivos de esparcimiento y recreación, así como la integración de las diferentes comunidades en este emprendimiento;-----

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para aceptar de la empresa TAFILAR S.A., la suma de “Dólares estadounidenses billetes siete mil” (US\$ 7.000,00) con destino enunciado en el Resultando.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más temas que tratar, se termina la sesión.  
(Hora 22:11).

ooo---o0o---ooo